



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía, suscrito del Diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del PVEM.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El **08 de febrero de 2024**, el Diputado **Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del PVEM**, presentó el **Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.**

El **12 de febrero de 2024**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-1-2954**, Expediente No. **10345**, emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Secretaría del Bienestar reconoce que en las comunidades rurales está el gran potencial para convertirse en el centro de generación de estabilidad y desarrollo del campo, es por ello que, las políticas públicas que se han instrumentado en México en los últimos años, enfocadas en el crecimiento



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

económico, han provocado la reducción del ingreso y su concentración inequitativa, trayendo como consecuencia la degradación de las condiciones de vida de la población, siendo la dimensión alimentaria una de las principales afectadas, trayendo como consecuencia la actual inseguridad alimentaria. (Secretaría del Bienestar, 2019)

De la misma manera, la Secretaría del Bienestar reconoce que México vive una crisis estructural en el sector primario, ocasionada por la apuesta de adquirir alimentos en el extranjero, lo que inhibe la compra de los productos locales, mismo que terminan exportándose a otros países, generando una fuerte dependencia en términos de nutrición, convirtiendo el "hambre" en un negocio y una herramienta política de dominación a la población.

Por si esto no fuera poco, la atención a la pobreza alimentaria ha sido abandonada, la cual es maximizada por el aumento de los precios a nivel internacional, derivando en aumento de precio de la canasta básica, dificultando el acceso a estos productos de la población rural de bajos ingresos, porque consideró que el alimento debería ser una garantía para el desarrollo.

Por ello, la Secretaría del Bienestar puntualiza que debemos reflexionar desde distintas perspectivas sobre la pobreza rural, tomando en cuenta la heterogeneidad del territorio, con sus particularidades culturales, teniendo presente las relaciones entre los individuos y su entorno natural y, de esta manera, devolviéndoles a los pueblos la autonomía productiva y de consumo, que definen a la soberanía alimentaria.

No es posible que las zonas con mayor riqueza natural y biodiversidad sean las mismas donde se observan las cifras más altas de pobreza y marginación.

Es por ello que el presidente de la República se ha postulado por incrementar la productividad del campo, para que se cuente con un banco de alimentos que permita satisfacer las necesidades básicas de la población, partiendo desde el principio de la sustentabilidad.

El Programa Canasta Básica de Alimentos, es un programa del gobierno de México que busca combatir el hambre, la desnutrición y la injusticia de no tener lo más elemental, la comida.

El gobierno de México, con este programa asumió la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria, por lo que considero necesario, aumentar la canasta básica de 23 a 40 productos de primera necesidad que están siempre disponibles en las 27 mil tiendas comunitarias de SEGALMEX, las cuales se ubican



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

en localidades de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 a 14 mil 999 habitantes. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

La Canasta básica está conformada por alimentos, artículos de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios a precios preferenciales, siendo estos, los siguientes:

1. Maíz
2. Frijol
3. Arroz
4. Azúcar
5. Harina de maíz enriquecida
6. Aceite vegetal comestible
7. Atún
8. Sardina
9. Leche fluida, en polvo y derivado de la leche
10. Chiles envasados
11. Café soluble (con y sin azúcar)
12. Sal de mesa
13. Avena
14. Pasta para sopa
15. Harina de trigo
16. Chocolate
17. Galletas marías, de animales y saladas
18. Lentejas
19. Jabón de lavandería



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO. PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

20. Jabón de tocador
21. Papel higiénico
22. Detergente en polvo
23. Crema dental
24. Carne de res
25. Carne de puerco
26. Carne de pollo
27. Tostadas
28. Pan de caja y de dulce
29. Huevo fresco
30. Pescado seco
31. Agua purificada
32. Golosina de amaranto, cacahuete, etc
33. Puré de tomate envasado
34. Frutas deshidratadas
35. Jamaica y tamarindo naturales
36. Concentrados sin azúcar para elaboración de bebidas (Jamaica, tamarindo, etc)
37. Gelatina
38. Garbanzos, chícharos y soya
39. Cuadro básico de frutas y verduras
40. Pilas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

Por su parte el Programa Precios de Garantía, tiene el objetivo de complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (maíz y frijol) y leche, a fin de que aumenten su producción por los precios de garantía. De la misma manera que los productores de trigo y arroz, así como los medianos productores de maíz, incrementen su producción ayudados por incentivos.

Este programa tiene una cobertura a nivel nacional, focalizándose hacia los productores elegibles y los estados donde se produce cada tipo de grano. Además, los productores podrán participar en el programa en los ciclos agrícolas: primavera-verano y otoño-invierno.

Cabe mencionar que el acopio se encuentra a cargo de Segalmex o LICONSA.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las propiedades del sorgo, cuya producción nacional es importante, permiten elaborar una gran variedad de productos que permiten satisfacer diferentes necesidades. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2016)

Entre los cinco principales usos, se pueden mencionar:

1. Harina; utilizada generalmente para elaborar galletas, pasteles, alfajores, waffles, madalenas, panes dulces y pan de jengibre.
2. Aceite; Semejante al de maíz, contiene una mayor proporción de cera, su consumo en México es de alta demanda. Es usado con fines gastronómicos y medicinales.
3. Malta; Cerveza sin alcohol a base de sorgo mateado que tiene sabor agrio y una consistencia espesa. Se bebe en muchas partes del mundo.
4. Alcohol etílico; Es el principal constituyente psicoactivo en las bebidas alcohólicas. Asimismo, es empleado en la industria como disolvente, combustible y antiséptico.
5. Papel; Desde la antigüedad hasta nuestros días, el sorgo en grano también es parte importante de la industria papelera.

Cabe mencionar que el sorgo es el quinto cereal más cultivado en el mundo según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), debido a que este cereal cuenta con una gran utilidad nutricional, pues aporta muchos nutrientes, es muy saciante y al no tener gluten, es una gran opción para las personas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

Por sí esto no fuera poco, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural puntualiza que el sorgo es una gramínea con gran adaptación a climas cálidos, áridos o semiáridos. Es capaz de soportar sequías durante tiempo prolongado y reemprender su crecimiento en cuanto el suelo tenga humedad, por lo que es considerado uno de los cultivos mundiales de seguridad alimentaria. (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022)

Además, son muy variados sus posibles usos para la alimentación ganadera, pudiendo ser utilizado como verdeo de verano bajo pastoreo directo, diferido, como reservas en forma de silo de grano húmedo y de planta entera o como concentrado.

Sin olvidar que tiene la particularidad de aportar elevadas cantidades de rastrojo que contribuyen a mejorar la cobertura de los suelos; presenta un sistema radical muy desarrollado y profundo que le permite muy buena exploración del perfil del suelo que contribuye a mejorar la estructura de este, ayudando a mejorar las condiciones físicas, químicas y biológicas.

Por ello, el sorgo se presenta como una alternativa muy propicia para aquellos sistemas en que se desee mantener las buenas condiciones de fertilidad, también es un cultivo ideal para sistemas de producción bajo siembra directa. Si bien el destino, más común, ha sido la alimentación animal, el sorgo granífero es destinado a la alimentación como participante en la producción de alimentos y bebidas.

Permite ahorros importantes que podrían sustituir el uso del maíz en la elaboración de productos de consumo humano, principalmente, en regiones rurales de México, ya que por cada kilogramo de grano de sorgo blanco se consiguen más de 2.3 kg de masa, y del maíz, solo se obtienen 1.7kg de masa.

Igual reduce al mínimo la fotorrespiración y el ahorro en el consumo del agua, separando estos procesos entre el día y la noche, logra el respaldo de una buena productividad.

Entre los principales productores para uso alimenticio en el mundo son Estados Unidos, Nigeria, Sudán, India, México y Argentina, mientras que otros países lo cultivan para otros fines. (Mundorganic)

La planta del sorgo es visualmente muy similar al maíz, diferenciándose principalmente en su flor la cual es muy distinta. Esta planta crece en zonas áridas, es resistente al calor y la sequía y se desarrolla bien en terrenos alcalinos, por lo que este cereal es muy versátil gracias a la gran cantidad de tipos de granos de sorgo que existen, clasificándose para grano de uso alimenticio, para



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

hacer pasto y para otros usos como la elaboración de utensilios o bebidas alcohólicas.

Las propiedades y beneficios que aporta el sorgo no son pocas, por ello es un cereal tan importante en el mundo. Una de sus principales características es que no contiene gluten, por lo que es una alternativa muy nutritiva para elaborar alimentos.

Recordando que muchas personas son incapaces de digerir esta proteína (gluten) por completo ya que tras la ingesta se generan fragmentos proteicos que activan al sistema inmunológico al detectar esos fragmentos como tóxicos, desencadenándose una reacción adversa.

Ahora bien, el sorgo cuenta con gran cantidad de vitaminas y minerales: es rico en vitaminas como la "B" y la "E" (esto hace que se un alimento antioxidante) y es rico en minerales como el calcio, el fósforo, el zinc, la fibra insoluble y el hierro (por lo que previene la anemia). Otros de los beneficios del sorgo, y uno muy importante, es que regula el nivel de azúcar en la sangre, ya que absorbe parte del azúcar que consumimos.

Este cereal también nos aporta salud intestinal, no solo a las personas celíacas por no contener gluten, sino a todo el mundo puesto que el sorgo cuenta con propiedades antidiarreicas, astringentes y hemostáticas.

Este cereal es utilizado principalmente para hacer harina sin gluten con la que elaborar alimentos como pueden ser pan, pasta y recetas de repostería. Sin embargo, el grano también se usa como ingredientes en ensaladas como sustituto de arroz, para cocinar con verduras como guarnición o para hacer palomitas.

Finalmente, cabe destacar que en la "Ley de Desarrollo Rural Sustentable", en su "Capítulo XVII (Décimo Séptimo) De la Seguridad y Soberanía Alimentaria", en su artículo 178 se establece que: (Cámara de Diputados, 2021)

"El Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional"

Cabe destacar que en el artículo 179 de la ley en comento se reconoce al "sorgo" como un producto básico y estratégico.

Jaqueline Hughes, directora general del Instituto Internacional de Investigaciones de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) señala



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

que "Tenemos que reconocer el inmenso potencial de estos cultivos (mijo y sorgo) y reconsiderar su contribución a la producción de alimentos en el contexto del cambio climático y otros retos".

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: El sorgo es una fuente importante de alimentos para muchas comunidades en México, especialmente en regiones donde es un cultivo tradicionalmente cultivado. Incluirlo en los programas de Canasta Básica de Alimentos aseguraría su disponibilidad y accesibilidad para aquellos que dependen de él como parte importante de su dieta.

Aunado a esto su inclusión en los programas de Precios de Garantía proporcionaría un respaldo económico importante para los productores de este cultivo, incentivando su producción y contribuyendo así a la estabilidad y seguridad económica de las comunidades rurales que dependen de la agricultura del sorgo.

SEGUNDA: El sorgo es el quinto cereal más cultivado del mundo ya que además de no contener gluten, el grano es escaso en taninos y ligeramente superior en proteínas que el maíz. En un artículo publicado por la SADER nos menciona lo siguiente:

"Como alimento, el sorgo goza de muchas propiedades, pues este cereal puede ser consumido por celíacos (personas intolerantes al gluten), es un poderoso antioxidante y tiene una excelente carga nutricional, que podrás aprovechar en reemplazo de otros productos en tu dieta regular.

El sorgo como cultivo, tiene la cualidad de adaptarse a climas de excesivo calor y es capaz de soportar la sequía extrema por meses y reanudar su crecimiento una vez que la temporada de lluvias comience. Gracias a esta característica tan inusual, el sorgo se ha convertido en uno de los principales cultivos en zonas áridas, principalmente al norte de África.

En México, Tamaulipas es el principal productor nacional, otras entidades con una producción importante de sorgo son: Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Nayarit y Jalisco".



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

TERCERA: Es por lo anterior que se debe considerar la problemática actual en la que las sequías atípicas son un grave problema nacional, el sorgo presenta una excelente opción pues es un cultivo resistente a condiciones climáticas adversas, como la sequía y el calor extremo, lo que lo hace especialmente relevante en un contexto de cambio climático. Incluirlo en los programas de Precios de Garantía podría ayudar a los agricultores a enfrentar mejor los desafíos climáticos y mejorar su resiliencia. Es importante que la SADER analice la viabilidad de esta inclusión y tome las medidas necesarias para implementarla de manera efectiva.

CUARTA: La inclusión del sorgo en los programas de Canasta Básica de Alimentos y Precios de Garantía emerge como una estrategia fundamental para promover la seguridad alimentaria, apoyar a los agricultores e impulsar la economía.

Al diversificar la oferta de alimentos básicos y asegurar la disponibilidad del sorgo para comunidades que dependen de él, estamos fortaleciendo la seguridad alimentaria de nuestro país y garantizando el acceso a dietas más equilibradas y nutritivas para todos los mexicanos.

Asimismo, al respaldar a los productores de sorgo a través de programas de precios de garantía, estamos estimulando la producción agrícola y contribuyendo a la estabilidad económica de las comunidades rurales.

QUINTA: Es por todo lo anteriormente vertido que esta comisión dictaminadora considera viable este Punto de Acuerdo, pues es imperativo que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) analice detenidamente la viabilidad de incluir al sorgo en estos programas y tome las medidas necesarias para su implementación efectiva. Solo a través de esta acción podemos avanzar hacia un futuro donde la agricultura sea más resiliente, sostenible y capaz de satisfacer las necesidades alimentarias de nuestra población, tanto en el presente como en las generaciones venideras.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A ANALIZAR LA VIABILIDAD Y, EN SU CASO, INCLUIR AL SORGO DENTRO DE LOS PROGRAMAS CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, Y PRECIOS DE GARANTÍA.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión dictaminadora, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro del Programa Canasta Básica de Alimentos y del Programa de Precios de Garantía, tomando en consideración su adaptación a climas cálidos y su versatilidad, así como su utilidad nutricional reconocida a nivel internacional, y beneficios a la salud de la población, sin olvidar que México es uno de los principales productores a nivel internacional, con el objetivo de reconocer al sorgo como grano básico, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de marzo de 2024

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	Ausentes	56E7F597FCAF358857F57E7DCAB53 FBF31A1870C96A6594139170029300 0C7DFC5E2F8D320762690E29AD5B8 704F7D4B412DD71770DC5ED7BC94 0FBA67A3909
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	AED875C9772AF256362C3F0B70F45 9E66F9F410A015016E2A1F9FD05D5 5C886E3255960AF88BCF46A321FFC 47BE77B013BF5A412CEE817F5DFE8 5161DD07A970
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	5F8271282F712D071211359F6EA981 71C0AE6714ECA825A293CDBEFEB1 3AD6CA5F7D5FA32C7DEBBA8AC711 F18B9358C7DD9248C81614D9D1E9A BF2CCC3511EA7
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	C53D54E01E9D950F9CCCEC454833 3B91EAB2CFD0A3ADC5EAB56B0185 61BF4E001911CBCF6DE1C8FD8DC7 48F8CC54BF6E8CDF37688974F0070 1725D0C5BAC4DD0

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

NOMBRE TEMA 7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

1675B43FC257D892ED773D48C7E00
C4A32511ADD0698D9DCE0DC4E67B
0D1783C820741E2D074DC0410ECCF
C4D40B84C43D242A942400A401862
FF878C2417D21



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

A favor

E3FCA39533CA58FFBF1E3C7B54126
D31DC091101A2349D6CE178FDF610
1D48C97A57B551C047D461FF17DB0
43764448508E07774B67F43EA9D347
BE9695EA854



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

250F04DD369CA03EC2D0C80071D84
BEBC6080BBA88D0E6219D928C21B
4E39C8C04C9262C430B09AA38E759
22CF76EAA1FD46B50E080207F7B69
5F8B6A95A6E55



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

D0115B13A4C6C7E87B3B6909764F1
83A2EFDEFB91BD1AAA1F9736F938
DEF02404ABDBA3EA44E5063E26446
6B43F295F83F28DF364E733F5E0ED
03ECD1BF3D268



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

A favor

8636E0E70A9B33A1FFA6187B837240
3BF6F3460DC7B3F3034DFE59AEE2E
E136253B7CF44AE71B1B774F9A3E4
E68D3CA58B692A43296795AD0D9FB
380A5A65704

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

NOMBRE TEMA 7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Fidel González Santiago

(MORENA)

A favor

B2A1BF4182316E3BBDA1EF3168B20
3E90A3CB9D20DF289BDA719706950
55285B410E7226FEA4C349544E8B5
B40E927424120B0C42A97621A620FA
E0F71F9FE8B



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

9E11E6E514F99B102483DE62987DF
FCFD40886C11ECA36A505505FE4AF
BB9E19087EDF50AD7569BB6A8165B
B0CA5148DCD7C7B5F798AAE630B7
AA5F423772535



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

01BD3A2B7478A1D31B7E751452E6A
7AF5E9467F04280B442D5F43FEAB6
725BE9F4BB7A5DEBDAB5B7C86B21
F482A68A8F8A67B8ADD199A881B61
B12722CB14D7F



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

765AC1621547F4415D975192A3A2C1
05BF8F9C0A15E41CB25810196494B
41DDE5614267E43181252B2226A495
A260A169C3CC35B39FAFEDDDAEC
C7D255978E88



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

A63AB5DE458930308C5CE103E96D2
E2D45E53525CBEB4875AAB1181039
5A891CA85BCCC60E7A0C7A05ABA3
45069DA4A814AF66C0BFF49E534F2
11AB3158C3D7A

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la
viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y
Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

C9DF869F7535E20D0610FD2E4B471
1393E59C4C577BF99C77CBAC85EA
5350E34EBF8649B54EF26CC0C1B
E67389256A36031CC65ED756F6F252
AFBD1678078F3



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

70B23F084585BFA91C00FB1FABA47
BAE0709AF4C2355F921016D4898DB
F81A6ABAAB3670212E40F8BC17582
6EA14293D03CAF6EB8F5AE81F9150
40ED35F5E00F



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

FAB16091DA5A24A21613F10D95608
971970CD7F0C188B472F8373056F39
A7EF7AC03C2491814B4A3CEF2EF16
3FBE053CAA731B103DC19A856AC89
5E30AC08F28



Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

A favor

CAA978E0729872AD3ACDAFC39C3F
058F1EAB25301D95847C25307C5AE
C9BF6960DBCF6AC0A8BB7A9908AE
2516E16EFD24083D48723B024F4576
93AA6F46ED8B0



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

E70722DC9017A864C161F6ED3ED6B
AF81059D0AA95C11A37C824FB7692
6ED517157C4817E8DBFBBF1A728F6
DA50C28BA2BA0BA6942B4B89EA16
B889B86A3DEBF

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

NOMBRE TEMA 7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Marco Antonio Castro Narváez

(PAN)

A favor

68FFFC459D3F0580ACCCBB264FB2
9CB8F2560AD411D419989930180B26
630074FCE817CF76C85BE918FCBC2
0FC7D29C7171729B2430A6F4FB7A5
D268AE3CF73A



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

98C8A90AB6C80DFC2C52931EABC6
C094DE0E86DAE2DE1EB79B171EC2
5972CEE8A60637AE76B098B93A5AE
665212BE644C7DC7B460388BA3D36
FA4F4DFAD36400



Mayra Alejandra Hernandez Godinez

(MORENA)

A favor

0DB9F88C0C0B4FFBF44DEE2EBB9F
6FF1A8C8BF3247AA665ED56A1C894
71F1F6FFC2BD7269E5CB997D7790C
CAE06FD6714F8E3817CFB5830E1E2
B7D77E16B156C



Natalia García Molina

(MORENA)

A favor

3C5AEA5CBFD5827AB44E0E0A20DB
EE2515656F1D4C08DF5840126CEB7
8A95E1BF7AD1134C13E690CA54925
3399637185C8B39E046ECO5ADCF0
75D1BC04FA11F



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

F8802CFF89C590D4F38D81FE67019
33CAEAA732AE77E7B0010C9DA12D
390747223F1791521014FA5BDCE838
24862D5B06E5B7C1203E2177386A6
B44330B8FD32

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

A82D5A2F7434835BC56AC76E33F5E
CA3B5802611B62C07FD0374CAA7B9
82B43493EBE3D8735E51569A248248
174712391E3EDEF200530DF7045AE
D12D848FC0F



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

F617B353E5EB678264366DD51001F0
4530FC6371887E83BCD2791F5AA6D
2AE9AB7DD7C32D86F22A274C84F3
B4A6FC7499D9AB6D2514CCA96B9E
FCBF9DB7811AB



Pedro Armentía López

(MC)

Ausentes

A4E0EA5816394FA69436F20CF64C5
9EB3963C072DB2C2E16CE8A4D2AB
AABEB8FA855BEF50CCAD95C4AB21
C3A6773A712DDBD5CC3B1B115D69
958694810E19FDA



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

C0E39BED4690933CAB19B5EF2201E
93426EF714A41D9749016195ECBDC
EA5D1632C1F311B46EBD84C45AC1
E8CAF183E980D94F1AECF4D93A448
44B4EA687F62E



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

13406158A491570BC4D6D3853789F5
A3225D4900252055E3780AB9C5F1D
0D5D19DECD5DD851A6BBED433108
C9102CE762708341822B4F907E6315
5CFB4ECF116

Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

NOMBRE TEMA 7.3.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a analizar la viabilidad y, en su caso, incluir al sorgo dentro de los programas Canasta Básica de Alimentos, y Precios de Garantía.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

37FADA313D73DE3A4E5BD75B12529
76D6F4C1E1DB26F0C401DFE3CB73
86FF13637F5446AD7CCB56FE9222B
B40D62A4A5E77FE1860E5EEB68287
EBC9D70CDD7CA



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

A favor

AC86AB3FDE1C0367BA64120F384A
C98443CE928F4AFC39F1272F66885
C1EAAF36744F92FF11B2BCA0B9231
0B752E319B1F42ABA5958C8ABC54
0E18328E5E3C2



Valentín Reyes López

(MORENA)

Ausentes

6F9E0F556E0C35929DD874A70F264
29DA09EB62BB6FBCD6ED0C0C4639
BB18C2CBEF096C15E3E3A917B9198
76A6A5BBFAD42073D80C68E7807AE
ECDF7EB9D59F5

Total 32

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>